

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4809 *HERMANOS VILLAR HERNÁNDEZ, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles («LME»), se hace público que las Juntas Generales de Socios reunidas, con carácter ordinario y extraordinario, el día 18 de mayo de 2018, de Hermanos Villar Hernández, S.L. (Sociedad Absorbente) y Urbanizadora y Construcciones, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades con la extinción de Urbanizadora y Construcciones, S.L. y traspaso en bloque a la absorbente Hermanos Villar Hernández, S.L. que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, todo ello según lo dispuesto en el artículo 22 de la LME y, ampliando a tal efecto su capital social.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Los Rábanos (Soria), 25 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Hermanos Villar Hernández, S.L. y Urbanizadora y Construcciones, S.L., Florentino Villar Miguel.

ID: A180036247-1